



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAZORLA  
(JAÉN)

**D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).-**

**ANUNCIO:**

Que este Ayuntamiento suscribió junto con la Excma. Diputación Provincial de Jaén Convenio de Cooperación para la colaboración en la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, el cual, tiene por objeto el mantenimiento del vehículo de extinción de incendios adecuadamente para colabora con los medios adscritos al Plan INFOCA en el caso de incendios forestales y con el Parque Municipal de bomberos de Úbeda.

Dado que el Convenio prevé una vigencia desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, en virtud del cual se concede al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA la cantidad de 4.146,44 € para la anualidad 2019.

Lo que se hace público para general su conocimiento, en Cazorla a fecha y firma electrónicas.-

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio José Rodríguez Viñas

Código Seguro de Verificación	IV664QKZMAGC6XJTVR4UKBJ6MI	Fecha	13/03/2020 11:10:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV664QKZMAGC6XJTVR4UKBJ6MI">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV664QKZMAGC6XJTVR4UKBJ6MI</a>	Página	1/1

